

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 12 de enero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Del Informe Pericial de Genética Forense realizado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes. De conformidad con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 artículo 386 del C.G.P.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d003e4bbe91bc394cc0d45d4f6ce5f973b2bb540a3e682b2ef5bb234047bc64

Documento generado en 31/01/2024 01:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Envío resultado de genética Proceso Verbal - Filiación extramatrimonial, Radicado 680013110008-2022-00141-00

Laboratorio de Genética <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Jue 11/01/2024 9:00 AM

Para:Juzgado 08 Familia Circuito - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (556 KB)

2302001559.pdf;

Cordial saludo doctor Martha Rosalba:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGEF-2302001559, el cual corresponde al Proceso Verbal - Filiación extramatrimonial, Radicado 680013110008-2022-00141-00, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

NOTA: Queremos conocer su grado de satisfacción respecto al servicio prestado por el Grupo de Genética Forense de la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, con el fin de mejorar nuestros servicios, lo invitamos a diligenciar el siguiente cuestionario que no tomará más de cinco minutos de su valioso tiempo. Agradecemos de antemano su participación en el siguiente link:

[**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SERVICIOS GENÉTICA FORENSE**](#)

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez
Asistente Grupo Genética Forense
Dirección Regional Bogotá
(57) -(1)-40669944-77 Ext: 1328
Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Aportamos a la justicia en favor de la Vida”



ISO/IEC 17025 :2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-12-26
AUTORIDAD DESTINATARIA y/o AUTORIDAD SOLICITANTE	DRA. MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ. JUEZ. JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. CARRERA 12#31-08 piso 1. Bucaramanga, Santander. Correo electrónico: j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Proceso: VERBAL- FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, RADICADO: 680013110008-2022-00141-00, OFICIO 02012 de 2023-09-04, OFICIO SIN NUMERO de 2023-08-31 CORREO ELECTRONICO 2022-09-11
SOLICITUD/MOTIVO	"...Se pone de presente a la entidad que con la prueba de ADN se pretende esclarecer si el señor LUIS FRANCISCO GOMEZ es hijo biológico del causante ROBIEL RODRÍGUEZ MANTILLA..."
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
HIJO(A) 1 POR RECONOCER: LUIS FRANCISCO GOMEZ- CC. 91.180.029 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA – 2302001559H1SF02 - Recibida el: 2023/09/27.	
MADRE 1 DE HIJO POR RECONOCER: GLORIA GOMEZ GARCIA- CC. 28.148.343 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA –2302001559M1SF05 - Recibida el: 2023/09/27.	
MADRE 2 DE HIJOS RECONOCIDOS: HELENA ANTONIA REY DE RODRIGUEZ- CC. 27.938.302 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA –2302001559M2SF06 - Recibida el: 2023/09/27.	
HIJO(A) 2 RECONOCIDA: LUZ HELENA RODRIGUEZ REY- CC. 28.156.132 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA –2302001559H2SF03 - Recibida el: 2023/09/27.	
HIJO(A) 3 RECONOCIDO: MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY- CC. 91.177.599 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA –2302001559H3SF04 - Recibida el: 2023/09/27.	
HIJO(A) 4 RECONOCIDO: JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY- CC. 91.178.438 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA –2302001559H4SF09 - Recibida el: 2023/09/28.	
Fecha de radicación en el laboratorio: 2023-09-27	
Periodo de análisis: 2023-10-12 a 2023-12-26	

HALLAZGOS

TABLA 1. Marcadores Genéticos.

SISTEMA GENETICO	MADRE 2 HIJOS RECONOCIDOS	HIJA 2 RECONOCIDA	HIJO 3 RECONOCIDO	HIJO 4 RECONOCIDO	AOP HIJA 2 RECONOCIDA	AOP HIJO 3 RECONOCIDO	AOP HIJO 4 RECONOCIDO	PERFIL GENÉTICO RECONSTRUIDO DE PRESUNTO PADRE FALLECIDO
	HELENA ANTONIA REY DE RODRIGUEZ	LUZ HELENA RODRIGUEZ REY	MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY	JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY				
D3S1358	15	14,15	14,15	14,15	14	14	14	14, X
D1S1656	12,16	16,18.3	12,18.3	12,18.3	18.3	18.3	18.3	18.3, X
D2S441	10,11	10	10,11	10,11	10	10 u 11	10 u 11	10, 11 o X
D10S1248	14	14,15	14,15	14,15	15	15	15	15,X
D13S317	11,12	10,12	10,11	9,12	10	10	9	9,10
Penta_E	7,16	7	7,18	7,16	7	18	7 o 16	7,18
D16S539	12	11,12	11,12	8,12	11	11	8	8,11
D18S51	14,17	14	14,17	14,17	14	14 o 17	14 o 17	14, 17 o X
D2S1338	20,25	20,24	20,24	20,24	24	24	24	24, X

" Aportamos a la justicia en favor de la vida "

ALGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025 :2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGEF-2302001559
Página 2 de 8

SISTEMA GENETICO	MADRE 2 HIJOS RECONOCIDOS	HIJA 2 RECONOCIDA	HIJO 3 RECONOCIDO	HIJO 4 RECONOCIDO	AOP HIJA 2 RECONOCIDA	AOP HIJO 3 RECONOCIDO	AOP HIJO 4 RECONOCIDO	PERFIL GENÉTICO RECONSTRUIDO DE PRESUNTO PADRE FALLECIDO
	HELENA ANTONIA REY DE RODRIGUEZ	LUZ HELENA RODRIGUEZ REY	MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY	JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY				
CSF1PO	8,12	8,10	8,10	10,12	10	10	10	10,X
Penta_D	9	9,12	9,12	9,12	12	12	12	12,X
TH01	8,9	6,8	6,8	6,8	6	6	6	6,X
vWA	14,18	14,15	14,18	18	15	14 o 18	18	15,18
D21S11	29,30	30,31	30,31	29	31	31	29	29,31
D7S820	11	11	11	11	11	11	11	11,X
D5S818	9,11	11	9,11	11	11	9 u 11	11	11, 9 o X
TPOX	8	8	8	8	8	8	8	8,X
D8S1179	11,13	12,13	11,13	12,13	12	11 o 13	12	12, 11 o 13
D12S391	17,3,21	18,21	17,21	17,17,3	18	17	17	17,18
D19S433	12,2,13	12,2,15	13,15	13,15	15	15	15	15,X
FGA	21,24	22,24	21,25	21,26	22	25	26	22,25,26*
D22S1045	15,16	11,16	15	15	11	15	15	11,15
SE33	18,28,2	17,18	18,28,2	18,28,2	17	18 o 28,2	18, 28,2	17, 18 o 28,2
LPL	9,12	9,12	9,10	9,12	9 o 12	10	9 o 12	10, 9 o 12
F13B	6,9	6,7	6,7	6,7	7	7	7	7,X
FESFPS	10,13	11,13	10	11,13	11	10	11	10,11
F13A01	3,2,5	5	5	4,5	5	5	4	4,5
PENTA C	11,13	11	11,13	9,13	11	11 o 13	9	9,11
AMELOGENINA	X	X	X,Y	X,Y	-----	-----	-----	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

La letra X indica que no fue posible reconstruir los dos alelos en el presunto padre.

TABLA 2. Marcadores Genéticos.

SISTEMA GENETICO	MADRE 1 DE HIJO POR RECONOCER	HIJO 1 POR RECONOCER	AOP1 HIJO 1 POR RECONOCER	PERFIL GENETICO RECONSTRUIDO DE PRESUNTO PADRE FALLECIDO
	GLORIA GOMEZ GARCIA	LUIS FRANCISCO GOMEZ		
D3S1358	14,15	14,15	14 o 15	14, X
D1S1656	13,15	15,16,3	16,3	18,3, X

“ Aportamos a la justicia en favor de la vida ”

Calle 7A N° 12A - 51 Piso 3. geneticabogota@medicinalegal.gov.co
Conmutador (601) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1349
Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co

AKGarcia

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025 :2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGEF-2302001559
Página 3 de 8

SISTEMA GENÉTICO	MADRE 1 DE HIJO POR RECONOCER	HIJO 1 POR RECONOCER	AOP1 HIJO 1 POR RECONOCER	PERFIL GENÉTICO RECONSTRUIDO DE PRESUNTO PADRE FALLECIDO
	GLORIA GOMEZ GARCIA	LUIS FRANCISCO GOMEZ		
D2S441	11	10,11	10	10, 11 o X
D10S1248	13,14	13,15	15	15,X
D13S317	9,10	9	9	9,10
Penta_E	12,21	7,12	7	7,18
D16S539	11	8,11	8	8,11
D18S51	14,17	14	14	14, 17 o X
D2S1338	17,24	17,24	17 o 24	24, X
CSF1PO	11,12	10,11	10	10,X
Penta_D	9,11	9,12	12	12,X
TH01	6,9.3	6,9.3	6 o 9.3	6,X
vWA	16	16,18	18	15,18
D21S11	30	29,30	29	29,31
D7S820	9	8,9	8	11,X
D5S818	11,12	11,12	11 o 12	11, 9 o X
TPOX	8,9	8,11	11	8,X
D8S1179	13	12,13	12	12, 11 o 13
D12S391	19,20	17,20	17	17,18
D19S433	14	14,15	15	15,X
FGA	21,27	21,25	25	22,25,26*
D22S1045	16,17	15,16	15	11,15
SE33	19,28.2	17,19	17	17, 18 o 28.2
LPL	10,11	9,11	9	10, 9 o 12
F13B	10	7,10	7	7,X
FESFPS	11,12	11	11	10,11
F13A01	7	5,7	5	4,5
PENTA C	11,12	9,12	9	9,11
AMELOGENINA	X	X,Y	---	---

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

La letra X indica que no fue posible reconstruir los dos alelos en el presunto padre.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 7A N° 12A - 51 Piso 3. geneticabogota@medicinalegal.gov.co
Conmutador (601) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1349
Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co

ALGarcia



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGEF-2302001559
Página 4 de 8

INTERPRETACIÓN

En las tablas de resultados, se presenta el perfil genético obtenido en cada muestra analizada. Ante la imposibilidad de analizar directamente al presunto padre, se procedió a la reconstrucción de su perfil genético, a partir del análisis genético de sus hijos reconocidos LUZ HELENA RODRIGUEZ REY, MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY y JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY y de la madre biológica de estos HELENA ANTONIA REY DE RODRIGUEZ (Tabla 1). Se observa que el perfil genético reconstruido del presunto padre fallecido tiene todos los alelos que LUIS FRANCISCO GOMEZ debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP) (Tabla 2).

Se calculo entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El padre biológico de LUZ HELENA RODRIGUEZ REY, MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY y JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY, es el padre biológico de LUIS FRANCISCO GOMEZ.

H2: El padre biológico de LUIS FRANCISCO GOMEZ, es otro individuo al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 152.821.286.388 veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

* En el sistema FGA se detectó una exclusión aislada entre el perfil genético reconstruido del presunto padre fallecido y LUZ HELENA RODRIGUEZ REY, MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY y JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY. Este hallazgo es poco frecuente y se explica como un evento de mutación de madre o padre a hijo que compromete el (los) sistema(s) genético(s) mencionado(s). El cálculo del LR se realizó teniendo en cuenta este evento, el cual no contradice el resultado obtenido.

CONCLUSION

El padre biológico de LUZ HELENA RODRIGUEZ REY, MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY y JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY (PERFIL GENÉTICO RECONSTRUIDO DE PRESUNTO PADRE FALLECIDO) no se excluye como el padre biológico LUIS FRANCISCO GOMEZ. Es 152 mil millones de veces más probable el hallazgo genético si el padre biológico de LUZ HELENA RODRIGUEZ REY, MIGUEL JOSE RODRIGUEZ REY y JUAN MANUEL RODRIGUEZ REY es el padre biológico de LUIS FRANCISCO GOMEZ. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999%.

NOTA: En los marcadores donde no fue posible reconstruir los dos alelos en el presunto padre, el cálculo de probabilidad se realizó considerando todas las opciones de alelos, que hubiesen podido ser parte del genotipo. En la tabla de hallazgos 2 y 3 se denota con la letra X.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

1. Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
2. Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

“Aportamos a la justicia en favor de la vida”



OBSERVACIONES

1. Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
2. En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
3. Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.
4. El procesamiento de las muestras analizadas en este caso, fue realizado por estaciones de trabajo, donde intervienen diferentes expertos técnicos, en cada una de las etapas hasta la emisión del informe de resultados.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de consentimiento informado, fotocopia de los documentos de identidad, registros de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografías de los muestradantes.

METODOLOGÍA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA. Código DG-M-PET-026 v07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V06: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 v06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENÉTICO Código DG-M-I-043 v04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES. Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. De acuerdo al lugar de los hechos y a los sistemas genéticos estudiados, se emplearon las siguientes frecuencias poblacionales:

Población Colombiana: Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003; Sistemas LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), sistema SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008). Región Centro Andina Colombiana para los sistemas D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015). Población de Bogotá: Sistema D12S391 (Jiménez M., 1999), Sistemas PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), Sistemas FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998). Población hispana: Sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); Sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com);

“ Aportamos a la justicia en favor de la vida ”



Sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); Población mundial para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release xx) y Colombiana, Venezolana y Ecuatoriana para ADN mitocondrial (<http://empop.online/v3/R11>). Población colombiana para SNP autosomales de identificación: Forero, C., 2018 (<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20131>).

Para frecuencia alélica mínima GJERTSON D et al., (For.Sci.Int, Genetics 2007: 1[3-4]) y SWGDAM 2009.
Para las tasas de mutaciones: Paredes M, Análisis Mutacional de Microsatélites Humanos. Implicaciones Evolutivas, poblacionales y forenses. Tesis Doctorado Universidad Nacional 2014, Gaviria A, et al. Mutation rates for 29 short tandem repeat loci from the Ecuadorian population. FSI: Gen. Supplement Series 6 (2017) e229-e230, American Association of Blood Banks AABB. ANNUAL REPORT SUMMARY FOR TESTING IN 2019 Prepared by the Relationship Testing Program Unit. <https://www.aabb.org/>.

Ecuaciones utilizadas para los cálculos estadísticos en: Luque, J. A. Brenner C. H., <http://www.dna-view.com/> Forensic Mathematics. Tully and Cols, For. Sci. Int. 124(2001)83-91.

Software utilizados para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO, FAMILIAS [Egeland, T. et al., For.Sci.Int, 2000: Vol 110, Nr. 1 (disponible, <http://familias.name> o <http://familias.no/english/>)], LR MIX Chambers, J et al [John M. Chambers and Trevor J. Hastie eds. (1992), Statistical Models in S. Chapman & Hall, New York (<https://www.r-project.org/>)], o Genética Forense Final (<http://antonio.scienceontheweb.net>), entre otros, en las versiones disponibles en el laboratorio.

CÁLCULO PROBABILÍSTICO

SISTEMA GENÉTICO	X	Y	W	IP
D8S1179	4,58E-06	1,12E-06	8,04E-01	4,09836066
D21S11	2,26E-06	9,34E-07	7,07E-01	2,41545894
D7S820	2,40E-06	8,90E-06	2,12E-01	0,26954178
D3S1358	0,00013647	8,09E-05	6,28E-01	1,68662657
CSF1PO	6,55E-06	1,94E-06	7,72E-01	3,38063091
TH01	2,64E-05	1,63E-05	6,18E-01	1,61785685
D13S317	2,01E-07	6,06E-08	7,68E-01	3,31125828
D16S539	1,75E-06	3,85E-08	9,78E-01	45,4545455
D2S1338	5,20E-07	1,85E-07	7,38E-01	2,81651287
D19S433	1,09E-06	2,14E-07	8,36E-01	5,10294524
VWA	4,56E-07	1,51E-07	7,52E-01	3,03030303
TPOX	0,00015394	0,00077434	1,66E-01	0,19880716
D18S51	7,94E-06	1,95E-06	8,03E-01	4,08024
D5S818	0,00018908	0,00013947	5,75E-01	1,35568829
FGA	7,06E-13	1,21E-12	3,69E-01	0,58543624
PENTA E	2,00E-09	3,58E-10	8,48E-01	5,59284116
PENTA D	4,02E-05	8,37E-06	8,28E-01	4,80496147
SE33	1,49E-08	2,10E-09	8,77E-01	7,12250712
LPL	2,94E-07	1,64E-07	6,43E-01	1,79856115
F13B	5,35E-06	2,80E-07	9,50E-01	19,0813057
FESFPS	5,45E-06	5,52E-06	4,97E-01	0,98716683

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGEF-2302001559
Página 7 de 8

SISTEMA GENÉTICO	X	Y	W	IP
F13A	1,57E-06	5,89E-07	7,27E-01	2,66951415
D10S1248	0,00085804	0,00025557	7,71E-01	3,357345
D22S1045	2,86E-06	1,99E-06	5,89E-01	1,43307538
D2S441	0,00037172	0,00017473	6,80E-01	2,12738934
D1S1656	8,96E-09	1,93E-08	3,17E-01	0,46511628
D12S391	1,08E-08	1,22E-09	8,98E-01	8,81834215
PENTA C	3,95E-06	1,95E-06	6,69E-01	2,0242915

Valor total de X: 4,8957E-164

Valor total de Y: 3,2036E-175

IP total: 152.821.286.388

Probabilidad de paternidad: 99.99999999%

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN según instructivo DG-M-I-035-V5.

INSTRUMENTOS EMPLEADOS: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado. (DG-A-P-021-V013 y DG-A-I-046-V02).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

CERTIFICACION DE CADENA DE CUSTODIA

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupode Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

ANGELA LORENA GARCIA PRIETO
Profesional Universitario Forense
Grupo de Genética Forense
Dirección Regional Bogotá

Vo.Bo. Revisado:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025 :2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGEF-2302001559
Página 8 de 8

Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial (extremo superior derecho de cada folio del informe pericial).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicita, que, si este informe pericial o dictamen se reproduce, se haga en su totalidad con el fin de evitar que algún aparte pueda ser interpretado fuera de contexto.

FIN DEL INFORME PERICIAL

A. García

“Aportamos a la justicia en favor de la vida”

Calle 7A N° 12A - 51 Piso 3. geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Conmutador (601) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1349

Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co